15/03/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Guía para empresas: la nueva figura del ‘whistleblowing’

https://www.youtube.com/watch?v=LokB2xhKOwU

El 17 de diciembre de 2021 tenía que haber sido traspuesta al ordenamiento jurídico español **la Directiva (UE) 2019/1937** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la **protección de las personas que informen sobre infracciones** del Derecho de la Unión Europea, conocida como **Directiva Whistleblowing**. Sin embargo, ha habido que esperar hasta el 4 de marzo para que el Consejo de Ministros aprobara el Anteproyecto de Ley que desarrolla esta norma comunitaria.

Esta Directiva establece una **regulación dirigida tanto al sector privado como público** y dota de un sistema eficaz de protección a las personas que informan sobre irregularidades y corrupción. Con esta norma, **cualquier empleado de una empresa** y cualquier **funcionario público** podrá denunciar las operaciones, subvenciones y adjudicaciones sospechosas que conozca en su ámbito laboral o profesional, y la legislación tendrá la obligación de ofrecerle una **protección real y**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF